



CUDAP:EXP-UNC: 0020729/2017

CÓRDOBA, **10 JUL 2017**

VISTO

- Que la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Prof. Lic. Ana Lía González, solicita que se otorgue Venia Docente a los Profesores Asistentes que se desempeñan en distintas asignaturas de la Institución: y

CONSIDERANDO:

- Que del Reglamento de Venia Docente aprobado por R.H.C.D. N° 783/2013, se desprende que corresponde otorgar venia docente a los profesionales que se detallan.
- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de la F.C.M. Prof. Dra. Nelly Barrionuevo Colombres.
- Que cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Escuelas, aprobado en la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 22 de junio del corriente año.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar Venia Docente a los Profesores Asistentes que se desempeñan en las asignaturas de la Escuela de Nutrición que se detallan a continuación:

PROFESIONAL	ASIGNATURA
Lic. BOCCO, ROMINA MARÍA Leg. 45058	Relaciones Humanas y Desarrollo de la Comunidad
Lic. CABRAL, ALEJANDRA DEL VALLE Leg. 45700	Técnica Dietoterápica
Lic. RAZQUIN, MÓNICA BEATRIZ Leg. 44128	Técnica Dietoterápica

1067



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - " Año de las Energías Renovables "

ARTÍCULO 2º: Establecer que la vigencia de la misma se mantendrá, mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo, según lo establecido en el artículo 4º de la R.H.C.D. N° 783/2013.

ARTÍCULO 3º: La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación Vigente de Venia Docente R.H.C.D. N° 783/2013.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. **BOGELIO PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. **MARCELO A. YORIO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
ALG/sl

Prof. Lic. **ANA LIA GONZALEZ**
DIRECTORA
ESCUELA DE NUTRICION
F.C.M. - U.N.C.

1067